



JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 02 DE MADRID

C/ Gran Vía, 52 , Planta 1 - 28013

Tfno: 914930547

Fax: 914930538

mercantil2@madrid.org

42020285

NIG: 28.079.47.2-2011/0008782

Procedimiento: Concurso ordinario 664/2011

Sección 5ª

Materia:

Clase reparto:

8

Concurzado: JESTRE SL

PROCURADOR D./Dña. PALOMA MIANA ORTEGA

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA QUE LA DICTA: Dña. ROSA MARIA CASTEDO BARTOLOME

Lugar: Madrid

Fecha: siete de noviembre de dos mil veintidós

Presentado el anterior escrito por la Administración Concursal únase a los autos de su razón, con traslado a las partes personadas del contenido del mismo. Se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen respecto a las nuevas fechas para el inicio y conclusión de la subasta respecto de los bienes objeto, manteniéndose íntegramente las bases de la misma.

Conforme se solicita, se deja sin efecto el anterior anuncio de subasta, lo que será anunciado junto con el nuevo señalamiento mediante la publicación del oportuno Edicto en el Tablón Edictal Judicial Único del Boletín Oficial del Estado, que se efectuará telemáticamente por este Juzgado.

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de reposición ante el Letrado/a de la Admón. de Justicia, mediante escrito presentado en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículos 451 y 452 de la LEC).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 451.3 de la LEC).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia

